



panamerican & asociados co.

4 de Mayo del 2014

Guayaquil, Ecuador

**Señores,
Ing. Juan Diego Espinoza
Ciudad.**

De nuestras consideraciones:

Tengo el agrado de presentar nuestra Propuesta de Servicios Profesionales como Contadores Públicos Independientes de **ESPIVIA S.A.** para realizar la **Auditoría Externa** de sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013.

Nuestra auditoria se extiende más allá de la opinión para trabajar estrechamente con la alta Gerencia en búsqueda de la realización del máximo potencial de **ESPIVIA S.A.**

En el transcurso de nuestra auditoria la compañía recibirá, de una manera eficiente, sugerencias y recomendaciones basadas en nuestras observaciones de sus operaciones, y de nuestra amplia base de habilidades profesionales y experiencia.

I. OBJETIVOS DEL COMPROMISO

a) Efectuaremos el examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas de si los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos o autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

b) Efectuaremos la revisión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía de acuerdo a las disposiciones vigentes dentro del alcance normal requerido en una auditoria de estados financieros.

II. INFORMES A EMITIR

Como resultado del trabajo emitiremos los siguientes informes:

a) Dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros indicados en el literal a) del párrafo anterior.

b) Dictamen sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de la compañía durante el año 2013 con el objeto de evaluar su cumplimiento.

c) Informe especial si el área tributaria es bien aplicada en el caso Retenciones en la Fuente e impuesto al valor agregado, Anexos Transaccionales.

d) Informe confidencial para la Administración detallando las deficiencias de control interno determinadas con su respectiva recomendación.



panamerican & asociados co.

e) Opinión sobre la conciliación tributaria en forma global de la compañía por el año 2013, informe que se entrega al Servicio de Rentas Internas, previa elaboración por parte de **ESPIVIA S.A.** de los 36 anexos que forma parte lo solicitado SRI.

III. CRONOGRAMA DE VISITAS PREVISTO

Con el objeto de identificar los problemas de auditoría con la mayor anticipación para permitir que se adopten las medidas necesarias en forma oportuna, hemos elaborado el siguiente plan aproximado de visitas:

FECHA TENTATIVA

Conocimiento del cliente: consiste en la obtención de una comprensión del negocio de la empresa y su proceso contractual, su importancia relativa y el desarrollo de objetivos de servicios al cliente, además se recibe información que permita evaluar los riesgos.

Junio 11, del 2014

Planificación y evaluación del control interno existente de acuerdo a normas de auditoría general aceptada

Junio 11, del 2014

Revisar de la implementación del NIIF que la empresa ha iniciado a través de su líder interno y externo en el año transición.

No existe se presentará recomendaciones

Revisión al área impuestos, retenciones en la fuente, IVA, ICE y anexos transaccionales emitiendo informe para cierre contable de este campo al mes de Diciembre del 2013.

Junio 13, del 2014

Revisión de Libros y Registros Societarios de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, Libros de Acciones, Nombramientos de Gerente y Presidente

Junio 13, del 2014



panamerican & asociados co.

Revisión preliminar en base a Estados Financieros
interinos al 31 de Diciembre del 2013

Junio 17, del 2014

Análisis total de los impuestos de la compañía
para preparar la Conciliación Tributaria por el
año 2013 según el Reglamento

Junio 17, del 2014

Al completar nuestra visita indicaremos a la
Gerencia los requerimientos mínimos de
información complementaria a los estados
financieros, así como las fechas en que ésta
deberá estar disponible para nuestra revisión.

Junio 19, del 2014

Una vez preparados los estados financieros con
los ajustes respectivos como también las
conciliaciones o análisis o detalles de cuentas
que sean necesarios, analizaremos las Normas
NIIF PYMES. En base de esto la
Superintendencia de Compañías verifica el
cumplimiento de la Ley en la preparación de los
Estados Financieros y su correspondiente opinión.

Junio 23, del 2014



panamerican & asociados co.

IV. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Están estimados en base al tiempo y costos que incurramos en los diversos niveles de responsabilidad. Estos se han determinado en la cantidad de **\$ 1500,00 (Un mil quinientos 00/100 DOLARES)**, facturados de la siguiente manera:

Al inicio de nuestro trabajo	50%
A la entrega de nuestro informe	50%

Los honorarios y gastos se descomponen de la forma siguiente:

HONORARIOS	\$ 900,00
GASTOS DE PERSONAL	\$ 300,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TRANSPORTE	\$ 300,00
TOTAL	\$ 1500,00

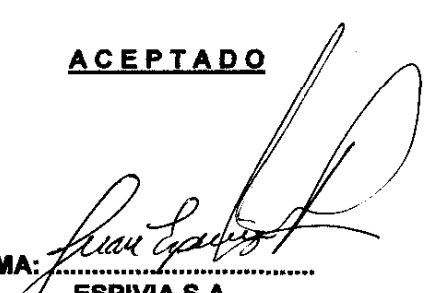
Si lo anterior merece su aprobación, solicitamos se nos haga saber firmando una copia de ésta propuesta.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan, para atenderlos. En espera de sus noticias, nos es grato saludarlos y quedar de ustedes.

Muy Atentamente,

**Ing. Mario Martínez C., Socio
PANAMERICAN CONMARTINEZ C. LTDA.**

ACEPTADO

FIRMA: 
ESPIVIA S.A.
Ing. Juan Diego Espinoza

04 de Mayo del 2014

Guayaquil, Ecuador

Señores,
ESPIVIA S.A.
Ing. Juan Diego Espinoza
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Panamerican & Asociados presenta la propuesta económica para realizar los estudios de jubilación patronal y desahucio 2013 según las normas vigentes en el país, así como para determinar las reservas matemáticas correspondientes, de acuerdo al siguiente desglose:

1.- JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO:

Base legal: Art. 216 del Código del Trabajo: "Jubilación a cargo de empleadores.- Los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores".

Base legal: Art. 185 del Código del Trabajo: "Bonificación por desahucio.- En los casos de terminación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador."

2.- DEPURACIÓN DE LOS INGRESOS:

Base legal: Ley de Régimen Tributario Interno. Registro Oficial N. 242 - 29 de diciembre de 2007.- Art. 10 Deducciones. Num. 13.- "La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que las segundas, se refieran a personal, que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa."

En nuestro estudio se realizará adicionalmente el cálculo de las provisiones de aquellas personas que tengan menos de diez años de servicios, con el propósito de reflejar adecuadamente este pasivo en los balances.

3.- ESTUDIOS BAJO NORMAS DE CONTABILIDAD (NEC o NIIF)

Se realizará la actualización del estudio matemático de las provisiones de Jubilación Patronal Obligatoria y Desahucio. La valoración actuarial será cortada al 31 de diciembre de 2013.



panamerican & asociados co.

Los datos de los trabajadores amparados por el Código del Trabajo que se requieren para realizar este estudio son los siguientes:

Cédula de ciudadanía
Apellidos y nombre
Sexo (M,F)
Fecha de nacimiento (formato dd/mm/aaaa)
Fecha de ingreso a la empresa (formato dd/mm/aaaa)
Si existen reingresos, anotar las fechas de cada movimiento
Sueldo mensual en US\$
Cargo

Cabe resaltar que se deberá indicar por separado, el valor acumulado de la reserva contable de Jubilación Patronal y Desahucio a diciembre del 2010, adicionalmente el valor total pagado durante el año 2011 y 2012 con cargo a la cuenta de jubilación patronal y a la de desahucio.

Base Legal: Art. 95 del Código del Trabajo: Sueldo o salario y retribución accesorio.-
"Para el pago de indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador, se entiende como remuneración todo lo que el trabajador reciba en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que percibiere por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios, el aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando lo asume el empleador, o cualquier otra retribución que tenga el carácter normal en la industria o servicio.

Se exceptúan el porcentaje legal de utilidades, los viáticos o subsidios ocasionales, la décimo tercera, décimo cuarta y décimo quinta remuneraciones, la compensación salarial y la bonificación complementaria y el beneficio que representan los servicios de orden social."

En caso de existir **jubilados**, deberá indicarse la pensión que están recibiendo y su correspondiente fecha de nacimiento e ingreso.

4.- FACTURACIÓN

Para efectos de facturación, se deberá incluir la siguiente información:

- Razón social /número de RUC de la empresa
- Dirección /Teléfono /Fax
- Nombre de la persona a la cual se deba dirigir el informe /cargo en la empresa
- Informar fecha máxima para recepción de facturas



PANAMERICAN & ASOCIADOS CO.

5.- HONORARIOS

Estudio actuarial bajo NIIF: para la empresa **ESPIVIA S.A.** por 24 empleados es de \$ 500 (quinientos dólares americanos)

50% al inicio del trabajo

50% al final del trabajo

6.- PLAZO

El plazo máximo de entrega del estudio es de 15 días calendario, contados a partir de la recepción de la información debidamente validada. Dicha información debe ser enviada en formato Excel, vía correo electrónico a consultora_conmartinez@hotmail.com.

En el caso de requerir información adicional en relación a la presente propuesta, estaremos gustosos de atenderles. Si la misma ha sido aceptada, les agradecemos enviarnos la información solicitada de la manera más rápida con el objeto de efectuar el estudio contratado.

Atentamente,

Ing. Mario Martínez Cruz
Representante Legal
Panamerican y Asociados

ACEPTADO
Ing. Juan Diego Espinoza
ESPIVIA S.A.